

Resolución Jefatural N° 005 -2019-ATU/GG-OA

Lima, 0 6 DIC. 2019

VISTOS:

El Informe Nº 101-ATU/GG-OA-UA emitido por la Unidad de Abastecimiento y el Memorando Nº 113-2019-ATU/GG-OPP emitido por Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

CONSIDERANDO:

Que, con la finalidad de lograr el mayor grado de eficiencia en las contrataciones públicas, esto es, que las Entidades obtengan los bienes, servicios u obras necesarios para el cumplimiento de sus funciones, contratando en forma oportuna, bajo las mejores condiciones de precio, calidad y observancia de principios básicos que aseguren la transparencia en las transacciones, la imparcialidad de la Entidad, la libre concurrencia de proveedores, así como el trato justo e igualitario, el artículo 76º de la Constitución Política dispone que la contratación de bienes, servicios u obras con fondos públicos se efectué obligatoriamente por licitación o concurso, de acuerdo con los procedimientos y requisitos señalados en la normativa de contrataciones del Estado;

Que, la Unidad de Abastecimiento con Informe Nº 101-2019-ATU/GG-OA-UA, presenta la documentación correspondiente para la inclusión de cuatro (04) procedimientos de selección, solicitando la Primera Versión del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 1717 – Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao; exponiendo que mediante Informe Nº 097-2019/GG/OA-UA e Informe Nº 098-2019-ATU-OA-UA la Unidad de Abastecimiento solicita el Servicio de Alquiler de Inmueble para la Sede Central y la Adquisición de Sillas Giratorias.

Que, mediante Informe № 033-2019/ATU/GG/OA-UTI la Unidad de Tecnologías de la Información solicita la Adquisición de Equipos de Cómputo.

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 082-2019-EF, en su numeral 15.1 del artículo 15 establece que: "cada Entidad debe programar el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras accesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de contrataciones", precisando el citado artículo en su numeral 15.2 que "El Plan Anual de contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor referencial de dichas contrataciones, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento".

Que, el numeral 6.2 del artículo 6º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 344-2018 EF, dispone que "Luego de aprobado, el Plan Anual de

OFICINA DE PORTO DE P

(__) in the stage of th

Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones".

Que, Directiva Nº 002-2019-OSCE/CD en su numeral 7.6.1. establece que "el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones"; así también en su numeral 7.6.2. dispone que "Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la Entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE"

De conformidad con la Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año Fiscal 2019, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 009-2019-ATU/PE

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la Primera Versión del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 1717 – Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao, correspondiente al año fiscal 2019, conforme se detalla en el Anexo que forma parte integrante de la Presente Resolución.

Artículo 2.- Disponer que la Unidad de Abastecimiento de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao publique la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación; así como en el portal institucional de la Entidad.

Artículo 3.- Disponer que la Unidad de Abastecimiento de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao ponga a disposición de los interesados, el Plan Anual de Contrataciones al que se refiere la presente Resolución.

Registrese y Comuniquese

FRANCISCO RÉMIGIO ARCE TAPIA Jefe de la Oficina de Administración Autondad de Transporte Urbano para Lima y Callao ATU

onte Urbano by

OTEN	20
1	
ш	
U	
S	
Q	
	u

				DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS	ARMADAS	20.0	ö	0 0	6.0	
	2019	20538298485		OBSERVA- C	MESSA					
				ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRA- TACIONES						
	B) ARO:	E) RUC:		MODALIDAD DE E		- Procedeniento	12 - Diciembre 24 - Procedemento	12 - Diciembre 381 - Sin Modalidad	12 - Diciembre 381 - Sin Modalidad	
	8	G				12 - Diciembre 24 - Procedemento	Diciembre 24	Diciembre 38	Occembre 38	
				FUENTE DE FECHA FINANCIAMI PREVISTA DE LA FINANCIAMI CONNOCATORIA	_	-21	.21	8	12-	
	П		П	COÓN CAR DE FUED N FINA	DIST	п	n	n		23
		21.21		CÓDIGO DE UBICACIÓN CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁPICA DEL LUCAR DE PUENTE DE LA CONTRATACIÓN LA PRESTACIÓN ENTO	PROV	6	5	5		6
					DEPA	ē.	\$	2		15
			RESOLUCION JEFATURAL			10256245.00	5491800.00	00.000.00	900000000	70000000
)				TIPO DE CAMBIO						
			RESO	TIPO DE MONEDA		1 - Soles	1 - Soles	1-504	1- Soles	1 - Solers
PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES				CANTIDAD		8	8	260 00	200 00	100.00
				UNIDAD DE MEDIDA		36 - Servicio	36 - Servicio	40 - Unidad		40 - Unidad
		D) UNIDAD EJECUTORA:	G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC:	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM	Internet)	801315020004959	8013150200094956	5611210200379656	100 E	4321152100374714
				DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR		SERVICIO DE ALQUILER DE INMUEBLE (SEDE CENTRAL)	SERVICIO DE ALQUILER DE ALMACEN (CENTRAL)	ADQUISICION DE SILLAS GIRATORIAS	ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO	COMPUTADORA CON PROCESADOR CORE IT DE 1.2 GHZ.
		9	uda uda	5		VICIO DE	ERVICIO	9	\$	100
)		D) UNIDAD	G) INSTRUME L+H para obtener ayuda	CIÓN DEL DESCR		SERVICIO DE	SERVICIO	9	ą	
)		D) UNIDAD	G) INSTRUME presione CTRL + H para obtener ayuda	DESCRIPCIÓN DEL DESCRI		SERVICIO DE	SERVICIO	9	9	
)		DAUNU (a	G) INSTRUME Dezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda	ANTE. DESCRIPCIÓN DEL DESCRI M CEDENTE ANTECEDENTE		D- NO SERVICIO DE	0 - NO SERVICIO	Š	9	0.NO
	ALLAO	AAGINU (a	G) INSTRUME Ass con encabezado Azul presione CTRL + H para obtenar ayuda	DESCRIPCIÓN DEL DESCRIPCIÓN DE					9	
)	PARA LIMA Y CALLAO	AAGINU (a	G) INSTRUME En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda	OBJETO DE RATTE. DESCRIPCIÓN DEL DESCRIPCIÓN D					1. BENES AD	
	E TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO	ayaını (a	En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para o	TWO DE PROCESSO OBLATIODE IX AMTE. DESCRETCHOLD BESCH		ON-0	ON-0	QV -0		
	04448-AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO		En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para o	OBJETO DE N. ANTE. DESCRIPCIÓN DEL CONTRATACIÓN ÍTEM CEDENTE ANTECEDENTE		2 - SERVICIOS - 0 - NO	293 - Contratución Directa 2 - SERVICIOS - 0 - NO	1-BEMES . 0-MO	1-BENES	
	20448-AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO	DTA UTA	G) INSTRUME Para generar el archivo XML, para el 3EACE Presione CTRL + 1 para obbana eyuda	TWO DE PROCESSO OBJETO DE K ANTE DESCRIPCIÓN DEL TEN CEDENTE ANTECEDENTE	ВИСАКОЛОЙ	293 - Contribution Directa 2 - SERVICIOS - 0 - NO	inten de 293 - Centratucción Directa 2 - SERVICIOS - 0 - NO	CN - O . SB/SB - I of critical process (count general)	104 - Compres por catalogo 1 - BENES	
NATIONAL PROPERTY AND ADDRESS OF THE PROPERTY ADDRESS OF THE PROPERTY AND ADDRESS OF THE PROPERTY ADDRESS OF THE P	_	UTA	MTC En las columnas con encabazado Azul persione CTRL + H para el	ENTRAGO CONVENTION THOU ENTROCES OF STATES ANTER CENTER ANTERCENTE ATTRECTOR CONVENTION TO CONSTRUCT ATTRECTOR CONTINUATION TO	ENCARGADA	293 - Contribution Directa 2 - SERVICIOS - 0 - NO	293 - Contratución Directa 2 - SERVICIOS - 0 - NO	CN - O . SB/SB - I of critical process (count general)	0 - Por it Entstad 1 - Por scarrido marco 104 - Compans por catalogo 1 - BENES	
	A) HOWBRE DE LA ENTIDAD : 204448-AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO		En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para o	THEO DEFINICES CONTRAINCEM HIM SERVIT AMPRECIATED TO CONTRAINCEM HIM SERVIT AMPRECIATED TO CONTRAINCEM HIM SERVIT AMPRECIATED TO CONTRAINCEM HIM SERVICEM SE		1 - Pay procedimentos de 200 - Contratución Directa 2 - SER/ACIOS - 0 - NO selección	1 - Pro procedimentary de 283 - Contribución Directa 2 - SERVICIOS · 0 - NO selección	1 - Per ecuration marco (101 - Company por custalogo 1 - ESD(ES - 0 - NO) (Commentio Marco)	3 - Por ecuratio marco 104 - Compras por catalogo 1 - BENES	

